



ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en virtud de las competencias conferidas por el artículo 127.1 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2021, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

1. “Aprobación Inicial del Proyecto de Urbanización de la UA-SO-10, Plan Especial, Polígono 2, La Monja, Barranco Grande, Término Municipal de Santa Cruz de Tenerife, promovido por la entidad Viviendas Municipales.

2. Acordar la apertura del **trámite de información pública** mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y uno de los periódicos de mayor circulación, y publicar en la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife y de la Corporación Municipal, por plazo de **veinte días**.

3. Requerir los informes de los Servicios de Seguridad Ciudadana, Consejo Insular de Aguas, Servicio de Infraestructura y Emmasa, a los efectos de proceder a la aprobación del Proyecto de Urbanización de la **UA-SO-10, Plan Especial, Polígono 2, La Monja, Barranco Grande, Término Municipal de Santa Cruz de Tenerife**.

4. Notificar el presente acuerdo al Servicio de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife”.

El proyecto de Urbanización **de la UA-SO-10, Plan Especial, Polígono 2, La Monja, Barranco Grande, Término Municipal de Santa Cruz de Tenerife**, estará de manifiesto en la página de la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo y página web del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad (<https://sede.urbanismosantacruz.es> y <http://www.santacruzdetenerife.es/>).

En Santa Cruz de Tenerife a la fecha de la firma

La Secretaria Delegada

Belinda Pérez Reyes